Pereira, abril de 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. **ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA**

Para la ejecución del presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

El Municipio de Pereira recibió propuesta con documentos soportes de una entidad administrativa, para lo cual verificará que el perfil de la empresa sea el requerido e idóneo de acuerdo con las reglas de selección objetiva de conformidad con las normas contractuales.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE: EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A.S E.S.P. identificado(a) con NIT No. 816002017-4, expedida en PEREIRA-RISARALDA

2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA:

Propuesta de conformidad a los requerimientos del municipio.
Copia de la cédula de ciudadanía (amarilla con hologramas) o de extranjería o pasaporte del representante legal
Acta que faculta al representante legal para contratar (cuando Aplique)
Certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
Registro de deudores alimentarios morosos –REDAM.
Registro Único Tributario – RUT
Certificado de pago de aportes a la SGSS.
Certificados de experiencia
Certificados de Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del representante legal.
Certificado Antecedentes disciplinarios y fiscales de la entidad.

Hoja de vida de la función pública.

3. **ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN.**

a. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

OBJETO O ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación del servicio público domiciliario de aseo de conformidad con la definición contenida en el numeral 14.24 del articulo 14 de la ley 142 de 1994. modificada por la ley 632 de 2000 y 689 de 2001, asimismo la sociedad tendrá como objeto social secundario y complementario al objeto social principal:

1. el servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos y las actividades complementarias tales como transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. 2. igualmente incluye. entre otras las actividades complementarias de corte de césped y podrá de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento. realizar todas las actividades inherentes al ornato y embellecimiento en zonas públicas y privadas. 3. diseño, establecimiento, mantenimiento, propagación de especies arbóreas y diseño construcción y mantenimiento de jardines prados y zonas verdes. 4. desarrollar, administrar, comercializar y operar sistemas de información y aplicaciones propias de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic) afines a su objeto social. 5. realizar, formular, asesorar y administrar planes integrales de gestión de residuos ordinarios, especiales y peligrosos. 6. prestar los servicios de interventoría. Asesoría, consultoría y afines en todo lo relacionado con su objeto social tanto a entidades públicas como privadas. 7. prestar los servicios de aseo, mantenimiento y afines a entidades públicas y privadas. 8. diseñar, coordinar, comercializar, operar y asesorar la implementación de modelos de producción limpia, para el sector público y privado. 9. la operación de viveros y similares. 10. el diseño, construcción y operación de sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos ordinarios. especiales y peligrosos. 11. la formulación e implementación de políticas sostenibles. 12. la realización de. campanas de cultura ciudadana. 13. desarrollar cualquier otro objeto o actividad que no esté incluida dentro de los anteriores y que se asimile a ellos, siempre y cuando sea legalmente permitido. 14. construir toda clase de edificaciones en terrenos. l5. asociarse temporal o definitivamente con otras personas o sociedades nacionales e internacionales, licitar en toda clase, de concursos públicos o privados que abran las entidades de derecho público o particular, realizar y formular diferentes concesiones con entidades públicas y privadas en asuntos relacionados a su objeto social. 16. girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar, pagar o aceptar pago, títulos .valores cualesquiera

u otros efectos de comercio en general, realizar en cualquier parte sea en su. propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos y contratos, bien sean civiles, industriales, tecnológicos, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que ella persigue y que en manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social. para cumplir su objeto la sociedad la sociedad podrá: (i). adquirir o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravar o arrendar en cualquier forma unos y otros, representar a casas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de cualquier proyecto a nivel nacional e internacional. (ii). representar casas nacionales o extrajeras que se ocupen del mismo ramo. (iii). comercializar, a nivel nacional e internacional de toda clase de bienes muebles o inmuebles. (iv). prestar servicios relacionados con las actividades que conforman el objeto social de la empresa, entre estos servicios la asesoría en todas las modalidades (v) adquirir para ella o para terceros y la venta de toda clase de acciones de sociedades anonimia e intereses sociales, intereses de capital o cuotas sociales en sociedades limitadas o cualesquiera otra clase de papeles de inversiones , (vi) comprar, vender y administrar bienes raíces muebles por cuenta propia o ajena; (vii) formar parte de la fusión, promoción, formación y reconstrucción de sociedades y empresa industriales parágrafo primero: la sociedad podrá ejecutar y celebrar todos los actos o contratos necesarios para el mismo entre los cuales se incluye a titulo enunciativo la siguientes comprar o vender todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la sociedad. participar como creador, aceptante o avalista en toda clase de contratos bancarios, enunciándose entre ellos y no limitados y a estos depósitos bancarios, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, certificados de deposito, etc., celebrar contratos de arrendamiento, comodato o similares, gestionar y contratar la asesoría que sea necesaria para la realización de los negocios sociales, celebrar contratos de trabajo, prestación de servicios y similares y todos los demás necesarios para el cabal desempeño del objeto social, intervenir ante terceros o ante los accionistas como acreedora ,o deudora, avalista, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo garantías. Parágrafo segundo: actividades complementarias especiales: la sociedad podrá: i. ejecutar directamente o contratar con terceros la facturación; recaudo, atención al cliente, cobranzas y en general celebrar contratos especiales para la gestión de los servicios públicos. ii. ejercer las facultades especiales para el uso del espacio publico, para la ocupación temporal de inmuebles y para promover o constituir servidumbres. iii. realizar los tramites necesarios para lograr la enajenación forzosa de los bienes que requiera para la prestación de los servicios

NATURALEZA JURÍDICA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. El objeto social de la entidad con la que se pretende celebrar el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO** guarda relación directa con las obligaciones derivadas del contrato.

b. PERFIL

EXPERIENCIA RELACIONADA:

La entidad aporta los siguientes soportes Relacionados con el objeto del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:**

CONTRATANTE	OBJETO O ACTIVIDADES	FECHA		VALOR
		INICIAL	FINAL	
MUNICIPIO DE PEREIRA	REALIZAR UN PROGRAMA DE CONSUMO RESPONSIBLE, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1/06/2013	30/12/2013	$ 194.668.976
MUNICIPIO DE PEREIRA	AUNAR ESFUERZOS CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, CON RECONOCIDA IDONEIDAD VINCULADAS AL SECTOR AMBIENTAL, PARA CONSOLIDAR UN PROGRAMA DE CONSUMO RESPONSABLE, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	19/12/2012	18/03/2024	$17.000.000
MUNICIPIO DE PEREIRA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) Y LLEVAR A CABO LA PRIMERA FASE DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE BASURA CERO, EN EL MARCO DEL PGIRS EN LOS COMPONENTES DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, GESTIÓN POSTCONSUMO DE LLANTAS Y EL CENSO DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	25/06/2015	10/12/2015	$737.562.537
MUNICIPIO DE PEREIRA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1034 DE 2016 Y LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO, PARA MEJORAR EL SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	03/08/2017	31/12/2017	$1.112.709.692
TOTAL (Relacionada con el área a contratar)				**$ 2.061.941.205**

Así mismo con los diferentes contratos celebrados se demuestra la experiencia, capacidad técnica en el desarrollo de este tipo de actividades y que se refleja en los resultados satisfactorios.

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que adjunta la empresa contratista.

- Propuesta de conformidad a los requerimientos del municipio.

- Certificado de existencia y Representación Legal (objeto social relacionado con el objeto a contratar).
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de la cedula del revisor fiscal
- Tarjeta profesional del revisor fiscal
- Rut.
- Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del representante legal.
- Antecedentes disciplinarios y fiscales de la entidad.
- Hoja de vida de la función publica
- Certificados laborales.

c. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, la entidad **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P**., presentó una propuesta, la cual compromete un aporte del municipio por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($390.000.000) IVA INCLUIDO** y relaciona un período de ejecución de SEIS (6) MESES contado a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Ahora bien, una vez analizada su hoja de vida se concluye que **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P** cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor se ajusta al valor estimado fijado por el Municipio de Pereira en los estudios previos y luego de hacer un análisis del sector se considera el valor ofrecido es conveniente.

4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 3386 de fecha 22-ABRIL-2024** expedido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto El(la) Secretario (a) de **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL** del Municipio de Pereira, hace constar que **EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.AS E.S.P.**, identificado(a) con NIT No. 816002017-4, expedida en PEREIRA, es idóneo y cuenta con la experiencia, capacidad administrativa, operativa, financiera para ejecutar el contrato cuyos objetos es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

De conformidad con los alcances, las obligaciones y el perfil definido en los Estudios Previos/Justificación; así mismo el plazo y valor ofrecido son acordes con los requerimientos de la Entidad.

NANCY ESTELLA HENAO RUIZ
Secretaria De Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Redactor: Alexandra Alvarez Peñuela / CONTRATISTA